

AÑO 20 24.-

# *Juan Antonio Romero Dávalos*

ESCRIBANO PUBLICO  
REG. 712



Nº (107) COMERCIAL "A"...FOLIO: 308.-

Escritura de: PODER ESPECIAL

QUE OTORGA LA FIRMA "EDROQUIMICA" S.A.-

A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO RAFAEL TOLEDO CABAÑAS.-

- PRIMERA COPIA -

**Austria Nº 2137 entre Raúl Carmona y Bélgica  
Barrio: Dr. Luis Alberto de Herrera  
Tel.: (021) 612 670 - (021) 660 584  
E-mail: jromerodavalos@hotmail.com  
ASUNCIÓN, PARAGUAY**



**CORTE SUPREMA de JUSTICIA**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**SELLADO NOTARIAL**



Compromiso con la gente

SERIE PJC-2024



**ESCRIBANO : JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS**  
**LOCALIDAD : ASUNCION**  
**REGISTRO : 712**

Reg. N° 712  
Tel.: 660.584



**N°000744588**

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA "EUROQUIMICA" SOCIEDAD ANONIMA A  
 2. FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO RAFAEL TOLEDO CABRERAS.- ESCRITURA NUMERO: (107)  
 3. CIENTO SIETE.- COMERCIAL "A".- En Asunción, Capital de la República del  
 4. Paraguay, a VEINTIDOS días de NOVIEMBRE del DOS MIL VEINTICUATRO, ante  
 5. mí: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS, Escribano Público, con Registro  
 6. Notarial No.712, COMPARECEN, las siguientes personas: 1) El señor  
 7. MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO, soltero, con Cédula de Identidad No.3.314.934;  
 8. 2) La señora PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO, casada -- separada de bienes, con  
 9. Cédula de Identidad No.1.774.375, domiciliados a efectos de éste acto en  
 10. la Av. Aviadores del Chaco casi López Moreira, Edificio The Top - Piso  
 11. 10 - Oficina 02, de esta Capital.- Los comparecientes son paraguayos,  
 12. mayores de edad y de mi conocimiento.-- El señor MARCELO RIENZI  
 13. ZUCCOLILLO y la señora PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO, concurren al acto en  
 14. nombre y representación de la firma que gira en plaza con la  
 15. denominación de "EUROQUIMICA" S.A., en carácter de PRESIDENTE y DIRECTOR  
 16. TITULAR, respectivamente, designados en sus cargos por Acta No.21 de  
 17. Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Marzo del 2024, cuya copia  
 18. tengo a la vista y dejo agregada al Protocolo.- La firma "EUROQUIMICA" S.  
 19. A., con RUC. No.80061211-6, fue constituida por Escritura Pública número  
 20. DIECISEIS, de fecha 30 de Abril de 2010, pasada ante mí, en el Protocolo  
 21. de Contratos Civiles, Sección "A", a mi cargo, al folio 36 y siguientes,  
 22. en ella constan su denominación, objeto, capital social, duración,  
 23. domicilio, sistema de administración y funcionamiento y demás  
 24. circunstancias legales.- La misma fue inscrita en la Dirección General  
 25. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones.



**CORTE SUPREMA de JUSTICIA**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**  
**SELLADO NOTARIAL**



Compromiso con la gente

SERIE PJC-2024



**ESCRIBANO : JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS**  
**LOCALIDAD : ASUNCION**  
**REGISTRO : 712**



**N°000744589**

PÁRA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. "EUROQUIMICA" SOCIEDAD ANONIMA, en todo lo referente a Concursos de  
 2. Precios, Licitaciones Públicas o privadas, nacionales e internacionales,  
 3. subastas a la baja electrónica, ofertas electrónicas nacionales e  
 4. internacionales y eventos similares, en los que la misma deba participar,  
 5. en el ámbito nacional presentando sus productos o aquellos a los que  
 6. representa.- A tal efecto el MANDATARIO queda facultado a presentar  
 7. documentos, escritos, solicitudes, llenar formularios, foliar y firmar  
 8. carpetas, suscribir notas, presentar y dar informes, presentar ofertas,  
 9. asistir a reuniones, aceptar los términos de la Licitación y  
 10. adjudicación, tomar decisiones, suscribir cuantos instrumentos públicos  
 11. y/o privados sean menester; solicitar aclaraciones, inclusión de  
 12. documentos, rectificaciones y modificaciones, ratificar, rectificar y  
 13. modificar total o parcialmente documentos; solicitar actas notariales;  
 14. formular protestas, desistir protestas, solicitar avenimientos, desistir  
 15. avenimientos, presentar escritos, ofertas, especificaciones técnicas,  
 16. catálogos, presupuestos, propuestas de mejoras de precios y cuanta otra  
 17. documentación fuere necesaria, abonar derechos, notificarse de  
 18. resoluciones recaídas, firmar actas, suscribir documentos e instrumentos  
 19. públicos y/o privados exigidos legalmente en razón de la gestión de que  
 20. se trata, firmar contratos en caso de ser adjudicados, y en fin  
 21. practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester  
 22. para el mejor desempeño del presente mandato.- Con facultades para  
 23. contraer obligaciones y recibir instrucciones y en fin realizar cuantos  
 24. más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor  
 25. desempeño del presente mandato, siendo la enumeración que antecede

28 NOV 2024  
 FISCALIZADO  
 Firmas: .....



1. bajo el No.373, al folio 4341, Serie "F", en fecha 21 de Mayo de 2010; y  
2. en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el No.  
3. 213, Serie "G", al folio 3401 y sates., en fecha 21 de Mayo de 2010,  
4. acompaña el Dictamen No.1957 de fecha 14 de Mayo del 2010, de la D.R.F.S.  
5. , que dejo agregado al Protocolo.- **POSTERIORMENTE** los Estatutos Sociales  
6. de la firma "**EUROQUIMICA**" S.A. sufrió varias modificaciones siendo la  
7. última y que se encuentra vigente a la fecha, la Escritura Pública  
8. número **DIECISIETE**, de fecha 11 de Junio del 2024, pasada ante mí, en el  
9. Protocolo de Contratos Civil, Sección "A", a mi cargo, al folio 48 y  
10. siguientes, fue Transcripta el Acta de Asamblea General Extraordinaria  
11. de Accionistas No.22 y Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas  
12. No.23, ambos de fecha 20 de Mayo del 2024, de la firma "**EUROQUIMICA**" S.A.  
13. , modificación Parcial del Estatuto en su **ARTICULO QUINTO**, referente al  
14. Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones.- La mencionada  
15. Escritura Pública fue Inscripta en la Dirección General de los Registros  
16. Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, con la Matrícula  
17. Jurídica No.15275, Serie Comercial, Bajo el No.5, Folio 60, en fecha 8  
18. de Julio del 2024.- Inscripto de Conformidad a la Acordada CSJ No.1539/  
19. 21 - DTR No.4/21.- Copia de la constitución y sus modificaciones dejo  
20. agregado al protocolo, a la que me remitiré en caso de necesidad.-  
21. **HECHAS** las aclaraciones que anteceden el señor **MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO**  
22. y la señora **PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO**, en nombre y representación de la  
23. firma "**EUROQUIMICA**" S.A., **DICEN**: Que confieren **PODER ESPECIAL Y**  
24. **AUTORIZACION SUFICIENTE** a favor del señor **FERNANDO RAFAEL TOLEDO CABANAS**,  
25. con Cédula de Identidad No.4.948.887, para representar a la firma



1. meramente enunciativa y no limitativa de otras facultades implícitas que  
2. determinan la naturaleza del mandato.-- PREVINE la inscripción.- LEO la  
3. escritura a los COMPARECIENTES se ratifican y firman ante mí, dejando  
4. constancia que recibí personalmente sus manifestaciones de voluntad, de  
5. todo lo cual y de su contenido, DOY FE.- FDO. MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO.-  
6. PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO.- Ante mí: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS -  
7. Escribano Público. Esta mi sello.----- . Se expide CONCUERDA EN  
8. HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL No.000327357 - SERIE PJD-2024.-

9.  
10. *[Handwritten signature]*





**CORTE SUPREMA de JUSTICIA**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**  
**HOJA DE SEGURIDAD**  
**ACTUACIÓN NOTARIAL**



SERIE PJD-2024



ESCRIBANO : JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS  
 LOCALIDAD : ASUNCION  
 REGISTRO : 712

**Nº000327357**

...//... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 107.F:22.11.24  
 folio 308 Y SIGUIENTES del Protocolo de la División COMERCIAL  
 Sección "A" del Registro Notarial Nº 712.-  
 con asiento en ASUNCION.-  
 y autorizada por JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS.-  
 en el carácter de ESCRIBANO PUBLICO TITULAR de dicho Registro,  
 expido esta PRIMERA copia para EL MANDATARIO.-  
 a los VEINTIDOS días del mes  
 de NOVIEMBRE del año. DOS MIL VEINTICUATRO.-

*[Handwritten signature]*

